



ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las trece horas con treinta minutos del diez de octubre de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las magistradas y los magistrados que la integran, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, asimismo, se contó con la asistencia del secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, quien autoriza y da fe.

❖ Acuerdo General 2/2021, relativo a la creación de la Comisión de Fortalecimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Verificado el quórum legal, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional inició la sesión y sometió a consideración de las magistradas y los magistrados, el acuerdo general por el que se crea la Comisión de Fortalecimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El acuerdo incluye las observaciones que las magistraturas le hicieron en sesión privada del pasado seis de octubre.

Como justificación del acuerdo, se sostuvo que este Tribunal Electoral requiere de una Comisión de Fortalecimiento, integrada por todas las magistraturas de la Sala Superior y en representación de las Salas Regionales el magistrado decano de éstas, para desarrollar e implementar proyectos estratégicos que actualicen la normativa interna que rige a esta institución. Esto, para que atienda y resuelva los problemas acumulados a lo largo de los años y proyecte los logros, así como la actuación futura del Tribunal Electoral ante los retos que se presenten para la consolidación de la democracia mexicana y su sistema electoral.

Lo anterior, considerando que, las magistraturas tienen la obligación de garantizar la independencia, imparcialidad y autonomía en sus funciones

jurisdiccionales y en las resoluciones que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por tanto, se estimó oportuno revisar y mejorar la aplicación de la normativa interna, siguiendo los estándares constitucionales, convencionales y democráticos requeridos por el sistema político y normativo mexicano.

En tal sentido, se acordó que la Comisión de Fortalecimiento sea presidida por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, en su calidad de decana de la Sala Superior.

A su vez, se acordó que la Comisión elabore un estudio que dé cuenta de la revisión integral de la normativa administrativa, orgánica y procedimental del Tribunal Electoral, de acuerdo con los lineamientos generales que se incorporan como anexo al acuerdo general 2/2021. La Comisión de Fortalecimiento proyectará una propuesta de reforma al Reglamento Interno del Tribunal y las adecuaciones a la normativa interna que requiera de una actualización.

Así, las magistraturas integrantes del pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acordaron por unanimidad, con el voto concurrente del magistrado José Luis Vargas Valdez, aprobar el acuerdo general 2/2021.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las catorce horas del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS**, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 19/10/2021 01:13:04 p. m.

Hash: GfRTn9pcm3yvWGP1CEGGeOqzNbO7h0YClOsnTopgJQ=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 19/10/2021 01:18:47 p. m.

Hash: IEkauDbqXrTajM1ouoKKMhNX9mqGDhR9MEvxWUBGTQE=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 19/10/2021 03:16:03 p. m.

Hash: D1s384oyMPkFutOorRUd3QED1NMDr+gQIqjd9My8TNU=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 19/10/2021 02:23:30 p. m.

Hash: HWk4ob12poAp9Jgo5YMgaZFHL09/6ZRhMpMZsY41OgA=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 20/10/2021 05:51:23 p. m.

Hash: 7nZOOUOU/VL38toVG9M5yM+Tx5hzAz02cKc90rzcUjo=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 19/10/2021 04:01:59 p. m.

Hash: 3l+6GRAr6kM+SyKdRDBTtCIMC5XZIN8mj941LTtavyo=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 19/10/2021 03:45:49 p. m.

Hash: 9b5H1ohbPgORskGIAIPkbKGXPDFIh79kx/uBLyQxflk=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 19/10/2021 10:17:51 a. m.

Hash: DvrNCIFPF4GFQFSm9cWX76ADvZFA6Yga5ipa64d74V8=